

**ACUERDO 1/2024, de 25 de enero del Pleno del Consell
de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.**

Aprobación de los informes sobre “Contenido electoral en À Punt durante el tiempo de campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones autonómicas y municipales de 2023” y “Contenido electoral en À Punt durante el tiempo de campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones generales 2023.”

El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana en su artículo 56 atribuye a la Generalitat, en el marco de las normas básicas del estado, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión y del resto de medios de comunicación en la Comunitat Valenciana, y establece el mandato de creación del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (en adelante, CACV), que velará por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de dicho mandato mediante ley 10/2018 de 18 de mayo de creación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana se crea el CACV como autoridad audiovisual independiente, encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que le atribuyen el Estatuto de autonomía y su propia ley de creación.

Esta Ley, su artículo 5, apartado 3, letras e) y g) de, establece la obligación del Consell de remitir periódicamente a Les Corts y al Consell, y presentar ante la comisión correspondiente de Les Corts, los informes sobre el cumplimiento del mandato marco y del contrato programa de los medios de comunicación autonómicos de titularidad pública así como de impulsar el cumplimiento de los objetivos de servicio público que corresponden a los medios de comunicación de gestión pública.

El CACV para el cumplimiento de sus funciones de supervisión y control y de manera concreta y específica durante el periodo que comprende las elecciones autonómicas, municipales y generales de 2023, considero necesaria la elaboración de un informe del contenido electoral en À Punt durante el tiempo de periodo electoral, campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones autonómicas y municipales y las generales celebradas en 2023, que servirá para la toma de decisiones y poder informar adecuadamente a Les Corts.

En este contexto, el CACV contrató la elaboración de un estudio de análisis del contenido electoral en À Punt durante el periodo y materia mencionada.

Con los datos obtenidos el CACV ha elaborado sendos informes sobre:

- Contenido electoral en À Punt durante el tiempo de campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones autonómicas y municipales de 2023.
- Contenido electoral en À Punt durante el tiempo de campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones generales 2023.

Por todo lo expuesto anteriormente, a propuesta de la Comisión de Medios Públicos, el Pleno del CACV, adopta por unanimidad el siguiente:

Acuerdo:

1. Aprobar los informes sobre el “Contenido electoral en À Punt durante el tiempo de campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones autonómicas y municipales de 2023” y “Contenido electoral en À Punt durante el tiempo de campaña, día de reflexión y día de votaciones de las elecciones generales 2023.”

EL PRESIDENTE DEL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA